

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 25 de octubre de 2023.-

S / D

Ref.: Expte. Nro. 41.466/23, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 40/23 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de dos motores semi armado y doce culatas de motor armado completa, con destino a las jefaturas de zonas y deposito central, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$20.814.255,40, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 85 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 19/31 los pliegos, a fs. 17 la resolución por la cual se llama a licitación, se aprueban los pliegos y se ordena la publicación, a fs. 33, 40 y ss las publicaciones, a fs. 74 el acta de apertura del único sobre presentado, a fs. 77 informe del área de mantenimiento, a fs. 79/80 cuadro comparativo de ofertas, a fs. 84 informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 88 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 89 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/20 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 38/23.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS